INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año d**os mil catorce**, en la Dirección General operativa de Contrataciones, sito en la Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 134/2014 "Contratación de Servicios de Pasajes Aéreos Internacionales para el traslado de profesionales extranjeros" Plurianual – I.D. Nº 283.470,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por MEMORÁNDUM D.C.M. Nº 424/2014 de fecha 18/11/2014, firmado por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ING. M.A.E. Sergio Barrios:

C.P. Ralph Núñez Urbieta, representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la D.G.O.C.– M.S.P.B.S.-
Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.-

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: LA CARTA DE INVITACION SUS ANEXOS Y ADENDA Nº 1.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4378/2014 por un monto de Gs. 5.500.000 (Cinco millones quinientos mil guaraníes).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres. En fecha 18/11/2014, siendo las 14:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas que presentaron oferta al presente llamado:

Oferentes:	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto:
1- **PREMIER VIAJES S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 038.-	**0 %**
2- **SERVI TRAVEL** Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 007.-	**5.5 %**
3- **INTER EXPRESS** Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 005.-	**5.0 %**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Unidad Técnica de Apoyo
Jefe de la Unidad
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL

1

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue:

II. **Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.**	**PREMIER S.R.L.**	**INTER-EXPRESS S.A.**	**SERVI TRAVEL S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al Anexo 2]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
c) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE SIPE	No presenta (1)

III. **Documentos legales para *Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.***			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
c) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
d) Declaración jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	No presenta (1)
e) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados **SABRE y/o AMADEUS** o similares..	CUMPLE	CUMPLE SIPE	No presenta (1)
f) Constancia de pertenecer al **Programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)**	CUMPLE	CUMPLE SIPE	No presenta (1)
g) Fotocopia del Certificado de habilitación de la **I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)**	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
h) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.**	CUMPLE	CUMPLE SIPE	No presenta (1)
i) Patente Municipal - Comercial	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Observaciones:

(*) Documentos Sustanciales

(1) El comité de Evaluación no solicitó la presentación de estos documentos teniendo en cuenta que no constituyen las mejores ofertas.

Abog. Christian E. Ríos C. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

C.P. Nelson Núñez Irbieta Jefe de la Unidad Técnica D.G.O.C.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto
PREMIER VIAJES	1	78111502-002	Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales (Continental e Intercontinental), con servicios conexos, itinerarios solicitados a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	**0%**
INTER EXPRESS	1	78111502-002	Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales (Continental e Intercontinental), con servicios conexos, itinerarios solicitados a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	**5,0%**
SERVI TRAVEL S.A.	1	78111502-002	Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales (Continental e Intercontinental), con servicios conexos, itinerarios solicitados a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	**5,5%**

6. VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede a evaluar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas, correspondiente a la mejor oferta:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS/SERVICIOS CONEXOS	PREMIER VIAJES
1	Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales (Continental e Intercontinental), con servicios conexos, itinerarios solicitados a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	**SERVICIOS ADICIONALES CON COSTO:** **a)** Transporte a y desde el Aeropuerto. **b)** Pago de Hotel en destino. **c)** *Alquiler de autos.* **SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes).** **d)** Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. **e)** Emisión de boletos en días no hábiles. **f)** Información y actualización periódica de vuelos y tarifas, asistencia al viajero. **g)** Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. **h)** Reserva de hoteles en el país y en el exterior. **i)** Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviados. **j)** Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. **k)** Confidencialidad. **l)** Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino. **m)** Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de	**CUMPLE**

Abog. Christian [illegible] Rios
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

C.P. [illegible] Núñez Ibarra
Jefe de la Unidad [illegible] de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

		emergencias. n) Informar permanentemente al MSPYBS sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las aerolíneas, así como a los beneficios comerciales e incentivos a que tenga derecho, ya sea por el número de tickets entregados, por valor de los mismos o por cualquier otra eventualidad. o) Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de tickets en todos los vuelos solicitados. Esta lista de Servicios Conexos no es limitativa.	

Observación: Se solicitó aclaración de la oferta presentada por Premier Viajes S.R.L., la cual contestó en tiempo y forma.

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe:

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto
PREMIER VIAJES S.R.L.	1	78111502-002	Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales (Continental e Intercontinental), con servicios conexos, itinerarios solicitados a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	0%

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo a favor de la firma PREMIER VIAJES S.A. por cumplir los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, incluyendo las Especificaciones Técnicas y constituirse la mejor oferta en precio.

Empresa Adjudicada	Item	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
PREMIER VIAJES S.R.L.	1	25.000.000	50.000.000

Son Guaraníes:
Monto Total Mínimo: veinte y cinco millones.
Monto Total Máximo: cincuenta millones.

ES NUESTRO INFORME:

C.P. Ralph Nuñez Urbieta
Jefa de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA
UNIDAD TECNICA DE APOYO
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Christian E. Rios C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

ABOG. CHRISTIAN RIOS
ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES